



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACTA CONTINUACION DE SUSPENSION DEL CONTRATO N. 372 de 2013

Página 1 de 2

|  |   |
|--|---|
| <b>Contrato No.</b>                            | 372 de 2013   |
| <b>Contratista:</b>                            | ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN  |
| <b>Registro Presupuestal No.:</b>              | 4309  |
| <b>Fecha de inicio del contrato:</b>           | Septiembre 17 de 2013   |
| <b>Fecha terminación inicial del contrato:</b> | Febrero 16 de 2014  |
| <b>Prorroga Adición 1:</b>                     | 45 días   |
| <b>Nueva fecha de terminación:</b>             | Abril 02 de 2014  |
| <b>Objeto:</b>                                 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO |
| <b>Valor:</b>                                  | \$ 45.012.988   |
| <b>Plazo (incluye adiciones):</b>              | Seis y medio (6.5) meses  |

En la ciudad de Cali a los VEINTISIETE (27) días del mes de MARZO de 2014 en las oficinas de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, nos reunimos ANDRES ZAMBRANO C. identificado con cédula de ciudadanía No 16.727.167, en calidad de Contratista y GIMENA YUNCELY BASTIDAS en calidad de Supervisora del Contrato designada por la CVC, con el objeto de continuar con la suspensión del plazo de ejecución del acto acordado, en los siguientes términos:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Avance de actividades a la fecha de suspensión: | <b>92%</b>                 |
| Tiempo de suspensión:                           | <b>27 días</b>             |
| Inicio de la suspensión:                        | <b>12 de marzo de 2014</b> |
| Fecha de reinicio:                              | <b>8 de abril de 2014</b>  |

Las razones no imputables a las partes que motivan esta suspensión son:

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACTA CONTINUACION DE SUSPENSION DEL CONTRATO N. 372 de 2013

Página 2 de 2

1. El Contrato de Obra CVC N. 356 de 2013 al cual el Contratista le está realizando la interventoría, le fue ampliada la suspensión, razón por la cual el Contrato CVC N. 372 de 2013 debe ser igualmente suspendido.

**CONDICIÓN:** Para la fecha de reinicio de las actividades, EL CONTRATISTA se compromete a prorrogar la vigencia de la garantía única en los amparos correspondientes.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali, el día 27 de marzo del 2014

  
**SUPERVISORA CVC**  
Ing. Gimena Yuncely Bastidas

  
**CONTRATISTA**  
Ing. Andrés Zambrano C.

*Comprometidos con la vida*